

Proceso: ALIMENTOS
Demandante: SANDRA PATRICIA CONTRERAS HOYOS
Demandado: LUIS EDUARDO SABOGAL MONROY
Radicado: 500013110002-2019-00465-00
12 de diciembre de 2019



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de marzo de 2020 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.


LUZ MILÍ LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Como quiera que está aún pendiente por resolver el recurso interpuesto contra el auto admisorio de la demanda y que para tal efecto se requiere la prueba indicada en el auto de fecha 10 de febrero de 2020, se dispone, que por secretaría se dé cumplimiento manera inmediata a lo allí ordenado. Oficiése de manera completa y adecuada.

Cúmplase,

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE PUNTA

VILLAVICENCIO-RETA

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 15 MAR 2020 notificó el auto anterior a

las partes por anotación en el Estado Número 045

Firma Secretario